

Buenos Aires, 17 de abril de 2007

Señores  
Comisión Nacional de Valores  
Presente

Ref.: Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 29 de YPF S.A.

Me dirijo a Uds. en cumplimiento del deber de informar establecido en el Reglamento de la Comisión Nacional de Valores.

El 13 de abril de 2007 y habiéndose cumplido con todos los requisitos legales previos, se realizó la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de YPF S.A. convocada para las 11:00 horas, con la asistencia de 15 accionistas representando 389.685.809 acciones, lo que equivale al 99,08% del total de acciones de la Sociedad.

La Asamblea resolvió lo siguiente:

Punto 1 del Orden del Día: Con 389.685.809 votos a favor, se aprobó la designación de los representantes de REPSOL YPF, S. A. y del Estado Nacional para firmar el Acta de la Asamblea.

Punto 2 del Orden del Día: Con 389.685.809 votos a favor, se aprobó la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, con sus notas, cuadros, anexos y documentación conexas, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico N° 30 iniciado el 1 de enero de 2006 y finalizado el 31 de diciembre de 2006.

Punto 3 del Orden del Día: Con 389.685.809 votos a favor, se aprobó la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2006 y cerrado el 31 de diciembre de 2006, eximiéndolos de responsabilidad con el alcance establecido en el artículo 275 de la Ley 19.550.

Punto 4 del Orden del Día: Con 389.685.809 votos a favor, se resolvió lo siguiente: (i) Destino de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2006: a) 223 millones de pesos a reserva legal; b)) la constitución de una reserva para futuros dividendos por la suma de 4.234 millones de pesos, facultando al directorio a determinar la oportunidad para su distribución hasta la fecha de la próxima asamblea ordinaria de accionistas, teniendo en cuenta las condiciones financieras y de disponibilidad de fondos así como los resultados operativos, inversiones y de otros aspectos que considere relevantes en el desarrollo de la sociedad, o su aplicación de acuerdo a lo previsto por el artículo 224 segundo párrafo de la Ley de Sociedades, y c) el saldo, a nuevo ejercicio.; y (ii) aprobar la decisión de la Asamblea de Directorio, de fecha 6 de marzo de 2007, que aprobó el pago del dividendo en efectivo, de seis pesos (\$ 6) por acción, sin distinción de clases accionarias, y puso dicho dividendo a disposición de todos los señores accionistas el 21 de marzo de 2007, de acuerdo a la atribución conferida al directorio en el punto cuarto de la asamblea general ordinaria del 28 de abril de 2006.

Punto 5 del Orden del Día: Con 389.685.809 votos a favor, se resolvió aprobar la suma de \$ 4.189.677 como remuneraciones totales del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006, suma que incluye los montos percibidos y los devengados durante el ejercicio en consideración.

Punto 6 del Orden del Día: Con 389.685.809 votos a favor, se resolvió fijar la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, por sus servicios durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006, en \$ 945.000.

Punto 7 del Orden del Día: Se sometió a consideración la elección de un director titular y un suplente por la Clase A y de trece directores titulares y cinco directores suplentes por la Clase D. A estos efectos se celebraron la asamblea especial de la clase A y la asamblea especial por la clase D, aclarándose que, a los efectos de la elección de los directores por la clase D, y de conformidad con lo establecido en el art. 11, inc (c), punto (ii) del Estatuto, las clases B y D votarán conjuntamente como integrantes de una misma clase de acciones. En primer lugar, el representante de la clase A manifestó que, la resolución del Registro del Ministerio de Economía y Producción que designa a los directores en representación de las acciones Clase A, se encuentra aún en trámite.

A continuación el Sr. Secretario de la Asamblea expresó que se tomaba nota de lo manifestado por el representante del Estado Nacional y, en virtud del Artículo 257,

segundo párrafo de la Ley N° 19.550, el director titular en representación de las acciones Clase A, Sr. Roberto Baratta actualmente en ejercicio, permanecerá en su cargo. Seguidamente tomó la palabra el representante del accionista REPSOL YPF, S.A. quien mocionó como directores titulares por la clase D a los Sres. Antonio Brufau Niubo, Enrique Locutura, Jorge Horacio Brito, Carlos Bruno, Carlos de la Vega, Eduardo Elsztain, Miguel Madanes, Federico Mañero, Javier Monzón, Carlos Alberto Olivieri, Luis Pagani, Alejandro Quiroga López y José María Ranero Díaz, por el término estatutario de dos ejercicios, y a la Sra. Alicia Schammah, y los Sres. Gonzalo López Fanjul, Jesús Guinea, Alfredo Pochintesta y Alejandro Almarza, como directores suplentes por la clase D, por el término estatutario de dos ejercicios. A los efectos del reemplazo de los titulares por los suplentes, se entenderá que el orden de designación de todos los directores suplentes será el siguiente: Alicia Schammah, y los Sres. Gonzalo López Fanjul, Jesús Guinea, Alfredo Pochintesta y Alejandro Almarza.

Todos estos candidatos han presentado su conformidad para ocupar los cargos electivos. Asimismo informó a la Asamblea, conforme lo dispuesto en el Capítulo XXI – Art. 4° de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2001), que los Sres. Antonio Brufau Niubo, Enrique Locutura, Carlos Alberto Olivieri, Alejandro Quiroga López, José María Ranero Díaz, Alicia Schammah, Gonzalo López Fanjul, y Jesús Guinea y Alfredo Pochintesta, revisten la condición de no independientes y los Sres. Jorge Horacio Brito, Carlos Bruno, Carlos de la Vega, Eduardo Elsztain, Miguel Madanes, Federico Mañero, Javier Monzón, Luis Pagani, y Alejandro Almarza, la condición de independientes. Asimismo, propuso se otorgue a los Sres. Antonio Brufau Niubo y Enrique Locutura, la autorización requerida por el artículo 273 de la Ley 19.550. Se registraron 389.684.767 votos a favor y 42 votos en contra. En consecuencia con la mayoría absoluta de las acciones con derecho a voto presentes se aprueba la moción.

Punto 8 del Orden del Día: Se realizó la Asamblea Especial de Clase A designando a la Sra. Silvana Rosa Lagrosa y al Sr. Orlando Francisco Pelaya, como Síndicos Titular y Suplente, respectivamente, por el período estatutario de un ejercicio.

Se realizó la Asamblea Especial de Clase D y con 389.684.809 votos a favor fueron elegidos como miembros de la Comisión Fiscalizadora los Sres. Juan Andrés Gelly y Obes y Mario Eduardo Vázquez, como síndicos titulares y a los Sres. Santiago Carlos Lazzati y Arturo Fernando Alonso Peña como síndicos suplentes, todos ellos por el período estatutario de un ejercicio.

Punto 9 del Orden del Día: A efectos del tratamiento del 9° punto en primer lugar con 389.685.809 votos a favor, se fijó el pago de un honorario básico anual a ser percibido a cuenta para el ejercicio 2007, de \$ 315.000.- para cada director y miembros de la Comisión Fiscalizadora. Asimismo, se aprobó una remuneración adicional al Presidente e Integrantes del Comité de Auditoría, hasta un máximo de \$13.126.- y \$8.758.- mensuales para cada uno de ellos, respectivamente.

Continuando con la consideración del 9° punto con 389.685.809 votos a favor se fijó, a Deloitte & Co. S.R.L, por sus tareas como auditor contable externo de la auditoria de la documentación contable anual al 31 de diciembre de 2006, una remuneración de \$2.399.180.-

Continuando con la consideración del 9° punto con 389.685.809 votos a favor se designó a Deloitte & Co. S.R.L. como auditor contable externo para la auditoria de la documentación contable anual al 31 de diciembre de 2007 y que su remuneración sea fijada en la Asamblea de Accionistas que considere la documentación contable anual correspondiente al ejercicio 2007, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, dejándose constancia, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 19 y 20 de la Resolución General N° 400/01 de la Comisión Nacional de Valores, que los Sres. Ricardo Ruiz y Gustavo Bunge han sido designados como contadores certificantes en carácter de titulares por Deloitte & Co. S.R.L.

Punto 10 del Orden del Día: Se informó a los Sres. accionistas que la Asamblea sesiona con carácter de Extraordinaria para el tratamiento de este punto y con 389.685.809 votos a favor se resolvió aprobar el siguiente texto del artículo 4° de los Estatutos: : “La Sociedad tendrá por objeto llevar a cabo por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, el estudio, la exploración y la explotación de los yacimientos de hidrocarburos líquidos y/o gaseosos y demás minerales, como, asimismo, la industrialización, transporte y comercialización de estos productos y sus derivados directos e indirectos, incluyendo también productos petroquímicos, químicos derivados o no de hidrocarburos y combustibles de origen no fósil, biocombustibles y sus componentes, así como la generación de energía eléctrica a partir de hidrocarburos, a cuyo efecto podrá elaborarlos, utilizarlos, comprarlos, venderlos, permutarlos, importarlos o exportarlos, así como también tendrá por objeto prestar, por sí, a través de una sociedad controlada, o asociada a terceros, servicios de telecomunicaciones en todas las formas y modalidades autorizadas por la legislación vigente y previa solicitud de las licencias respectivas en los casos que así lo disponga el marco regulatorio aplicable, así como también la producción, industrialización, procesamiento, comercialización, servicios de acondicionamiento, transporte y acopio de granos y sus derivados, así como también realizar cualquier otra actuación complementaria de su actividad industrial y comercial o que resulte necesaria para facilitar la consecución de su objeto. Para el mejor cumplimiento de estos objetivos podrá fundar, asociarse con o participar en personas jurídicas de carácter público o privado domiciliadas en el país o en el exterior, dentro de los límites establecidos en este Estatuto”

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Por YPF S.A.

Walter Forwood  
Director económico Financiero